

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 328/23

Carpeta N° 665.996/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2023.

Ref.: CONTRATACION POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PREVENTIVO DE ASCENSORES (DOS (2) ASCENSORES SEDE CENTRAL Y UN (1) ASCENSOR Y UN MONTACARGAS, SEDE HONORIO PUEYRREDON 959), POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.

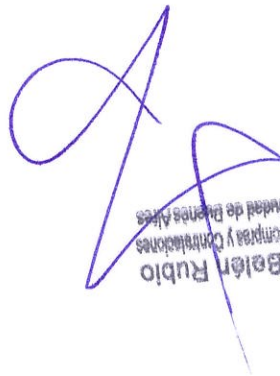
- 1) La Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 1/5 preavisa con antelación suficiente el vencimiento de la prórroga de la orden de compra N° 817/21, emitida oportunamente a favor de la firma ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L., el cual tuvo lugar el día 15/05/23.
- 2) Por tal motivo, la Coordinación Operativa de Mantenimiento formula la Solicitud de Pedido referente a la Contratación por el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PREVENTIVO DE ASCENSORES (DOS (2) ASCENSORES SEDE CENTRAL Y UN (1) ASCENSOR Y UN MONTACARGAS, SEDE HONORIO PUEYRREDON 959), por el término de un (1) año; con las especificaciones técnicas correspondientes.
- 3) A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
- 4) Asimismo, adjuntan presupuestos recibidos de fojas 10/15; agregándose a fojas 16, cuadro comparativo de precios del cual se desprende que el total promedio estimativo del gasto asciende a un importe anual de \$ 918.300,00 y mensual de \$ 76.525,00; y agregan el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 17/24.
- 5) A fojas 26 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 203/23, informando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 17/24, y la prosecución del proceso.
- 6) No obstante, dado que el vencimiento de la orden de compra operó el 15/05/23; que se trata de un servicio de suma importancia y el cual no puede quedar al descubierto, y teniendo en cuenta el tiempo que demanda el proceso licitatorio que aquí se tramita; la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones sugirió.
 - a) Autorizar una contratación directa de la firma ASCENSORES LEMA SERVITEC SRL, quien es el actual prestador del servicio en cuestión, por un periodo TRIMESTRAL; encuadrando el procedimiento bajo los lineamientos establecidos en el Art.16º inc. a) del RGCyC.- y adjudicar la misma a valores presupuestados a fs. 28, en la suma mensual de \$36.000.- y un total trimestral de \$ 108.000.-
 - b) En simultáneo autorizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA para perfeccionar la contratación de un nuevo período anual de provisión por la suma total estimada de \$918.300.
- 7) Que con la aprobación efectuada a fs. 29 in fine, por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones procedió a emitir la orden de compra respectiva a favor de la firma ASCENSORES LEMA SERVITEC SRL, por la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL, (\$108.000,00), para cubrir un periodo trimestral desde el 23/06/23 y hasta el 22/09/23.
- 8) Mediante Resolución N° 346/Ob.S.B.A./23, del día 11 de Julio de 2023, la Presidencia resolvió que:
 - a. Ratifiquen las actuaciones labradas y la emisión de la Orden de Compra N° 432/23
 - b. Autorizar el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PREVENTIVO DE ASCENSORES (DOS (2) ASCENSORES SEDE CENTRAL Y UN (1) ASCENSOR Y UN MONTACARGAS, SEDE HONORIO PUEYRREDON 959), por el término de un (1) año; con destino a la Coordinación Operativa de Mantenimiento de esta Obra Social; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
 - c. Aprobar el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 17/18 que regirá el procedimiento de selección.
- 9) A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 45/50, recibándose las ofertas hasta el día 22/08/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 186/23, recibándose UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L., según fojas 51/57.
- 10) El día 24 de Agosto de 2023 a fs. 59 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 215 , el Septiembre de 2023, por el Sr. Ubaldo Paez – Dir. Gral. Mantenimiento y Servicios de esta Obra Social, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre adjudicar a la firma ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L., por ser único oferente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R.Nº	FIRMA	MOTIVO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
1	ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	1	\$ 75.000,00	\$ 900.000,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 900.000,00

MBR/mjar.



Dra. María Belén Rubio
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



RAÚL SÁNCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.